



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 07 NOV 2017

RES. H N°

1603/17

EXPTE. N° 4.150/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno **PABLO MARCELO CHOQUE**, LU N° 708.561, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0506-17, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Andrea Jimena Villagrán como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1001-17, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 13 de noviembre de 2017 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1001-17, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 13 de noviembre de 2017 a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA MASACRE DE PALOMITAS Y LOS PROCESOS SOCIALES DE PRODUCCIÓN DE MEMORIAS. CONMEMORACIONES, ACTORES Y LUGARES"**, del alumno **PABLO MARCELO CHOQUE**, LU N° 708.561, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa